

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de julio de 1993.-

VISTO la nota n° 341/93 de la Facultad Regional Avellaneda por la que solicitan la modificación de la Resolución n° / 899/92 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO :

Que en la mencionada nota la facultad notifica que cometió un error al informar la cantidad de cursos y la carrera de la asignatura Análisis Matemático I que dicta la Profesora Asociada Ordinaria, María Teresa MAGGI.

Que tal inconveniente motivó que fuera designada con / dos (2) dedicaciones simples en lugar de una (1) dedicación de / tiempo parcial con que fuera designada al momento del concurso.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la situación y / aconseja hacer lugar a lo solicitado por la Facultad Regional // Avellaneda.

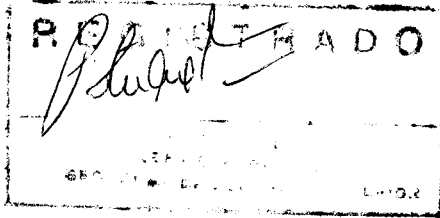
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Modificar la Resolución n° 899/92 en lo referente a las dedicaciones de la Profesora Asociada Ordinaria MAGGI, /



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

//.-

María Teresa (L.C. n° 0851160 - Legajo UTN n° 03940-1), donde dice 2 DS debe decir 1 DTP.

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 495/93

U. T. N.
mev

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
VICE-RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO